



RESOLUCIÓN (CD) N° 1104 23

BUENOS AIRES,  
26 OCT 2023

VISTO el Expediente Electrónico EX-2023-05526785, el Estatuto Universitario, las Resoluciones (CS) N° 2067/11, 1086/23, (CD) N° 3555/95 y el Reglamento General de Concursos (Res. (CS) N° 64/22) y,

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Concursos informó que corresponde realizar el llamado a concurso de 7 (siete) cargos de Profesor/a Regular Adjunto/a, con dedicación parcial, en la asignatura Contratos Civiles y Comerciales del Departamento de Derecho Privado I; conforme lo dispuesto por el Artículo 37 del Estatuto Universitario, el Artículo 1º del Reglamento General de Concursos (Resolución (CS) N° 64/22) y lo establecido por la Res. (CD) N° 3555/95 de planta de profesores.

Que la Dirección informó la necesidad de llamar a concurso el cargo que ocupa Nidia Haydeé Solignac en el marco de lo establecido en el Art. 51 del Estatuto Universitario, el Art. 1º inc. 2) del Reglamento General de Concursos y lo previsto por la Resolución (CS) N° 2067/11. En tal sentido informa que dicha profesora fue designada mediante Resolución (CS) N° 1086/23 y alcanzará la edad de 70 años en 2024.

Que, asimismo, la Dirección de Concursos comunicó que por Resolución (CS) N° 1086/23 se declararon desiertos seis cargos de Profesor/a Regular Adjunto/a, con dedicación parcial, en la asignatura Contratos Civiles y Comerciales, del Departamento de Derecho Privado I.

Que la imputación presupuestaria correspondiente a los cargos llamados está afectada a la fuente de financiamiento 11 – inciso 1 Gastos de Personal.

Que, por tanto, la Comisión de Concursos recomienda solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires que apruebe el llamado a concurso para proveer 7 (siete) cargos de Profesor/a Regular Adjunto/a, con dedicación parcial, en la asignatura Contratos Civiles y Comerciales, del Departamento de Derecho Privado I (Art. 51 Nidia Haydeé SOLIGNAC).

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 24 de octubre de 2023; (Votos: Afirmativos 15 — Negativos 0 — Abstenciones 0).

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires apruebe el llamado a Concurso para cubrir 7 (siete) cargos de Profesor/a Regular Adjunto/a,



**.UBA40** ∞ AÑOS DE DEMOCRACIA

ORIGINAL



**.UBA DERECHO**

Facultad de Derecho

104.23

con dedicación parcial, en la asignatura Contratos Civiles y Comerciales, del Departamento de Derecho Privado I (Art. 51 Nidia Haydeé SOLIGNAC).

ARTICULO 2º.- Regístrese. Tome conocimiento la Secretaría Académica, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección de Consejo Directivo y la Dirección de Concursos Docentes que elevará a sus efectos a la Universidad de Buenos Aires.-



CAROLINA I. VACCARO  
Directora  
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF  
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA  
DECANO